



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00786124-GDEBA-DDDPPMDCGP - Renuncia de Carlos Eduardo MORENO y designación de Ailén Angélica GUZZO ANUNZIATA a GUZZO ANUNZIATA

VISTO el expediente EX-2022-00786124-GDEBA-DDDPPMDCGP mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Carlos Eduardo MORENO y la designación de Ailén Angélica GUZZO ANUNZIATA, en el cargo de Directora de Promoción de Derechos para Personas Mayores en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por el Decreto N° 510/2021;

Que Carlos Eduardo MORENO presentó la renuncia a partir del 31 de diciembre de 2021, al cargo de Director de Promoción de Derechos para Personas Mayores, en el que fuera designado mediante RESO-2020-91-GDEBA-MDCGP, ratificada su designación mediante Decreto N° 510/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que Carlos Eduardo MORENO no registra Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 1º de enero de 2022, de Ailén Angélica GUZZO ANUNZIATA, en el cargo de Directora de Promoción de Derechos para Personas Mayores, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Sociales, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio

de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 31 de diciembre de 2021, la renuncia de Carlos Eduardo MORENO (DNI N° 11.740.516 - Clase 1955), al cargo de Director de Promoción de Derechos para Personas Mayores, en el que fuera designado mediante RESO-2020-91-GDEBAMDCGP, ratificada su designación mediante Decreto N° 510/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 1° de enero de 2022, a Ailén Angélica GUZZO ANUNZIATA (DNI N° 37.436.207 - Clase 1993), en el cargo de Directora de Promoción de Derechos para Personas Mayores, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.